



LEYES QUE USTED DEBE CONOCER

Leyes de protección a los ocupantes de vehículos en Texas

Sección 545.412: Sistemas de asientos de seguridad para niños

DELITO:

1. Una persona comete un delito si opera un vehículo con pasajeros y, mientras el vehículo está en marcha, transporta a un niño menor de cinco años de edad* o que mida menos de 36 pulgadas de estatura y no mantiene al niño sujeto con un sistema de asiento de seguridad para niños de acuerdo a las instrucciones del fabricante del sistema.

Sección 545.413: Cinturones de seguridad

DELITO:

1. (A) Una persona comete un delito si:

(1) tiene por lo menos 15 años de edad; (2) está sentada en el asiento delantero de un vehículo para pasajeros mientras el vehículo está en marcha; (3) está ocupando un asiento equipado con un cinturón de seguridad; y (4) no tiene puesto el cinturón de seguridad.

DELITO:

2. (A) Una persona comete un delito si:

(1) está operando un vehículo para pasajeros equipado con cinturón de seguridad; y (2) permite que un niño menor de 17 años, y que no está requerido a usar un asiento de seguridad para niños bajo la sección 545.412, viajar en el vehículo sin que esté sujeto por un cinturón de seguridad con tal que el niño esté ocupando un asiento que este equipado con cinturón de seguridad.

SECTION 545.414: Pasajeros en el área de carga de las camionetas

DELITO: 1. (A) Una persona comete un delito si está operando una camioneta o camión con área de carga o si jala un remolque con caja abierta mientras un niño menor de 18 años está ocupando el área de carga del camión o remolque.

LEYES DEL 2005 SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO

EDAD	SISTEMA OBLIGATORIO	ASIENTO DELANTERO	ASIENTO DE ATRÁS	QUIÉN RECIBE LA MULTA
De nacimiento - menos de 5 años y menos de 36" de altura	Sistema de asiento de seguridad para niños	Sí	Sí	El conductor
5 a 14 años, o más de 36" de altura	cinturón de seguridad	Sí	Sí	El conductor
15 a 16 años	cinturón de seguridad	Sí	Sí	El conductor y el infractor (si viaja en el asiento delantero)
17 años y mayor	cinturón de seguridad	Sí	NO	El conductor y el infractor (si viaja en el asiento delantero)

Las prácticas más seguras



Use las guías siguientes para determinar cuál es la manera más segura de viajar para los niños:

- **Infantes deben viajar en un asiento de seguridad para niños colocado mirando hacia atrás por lo menos hasta un año de edad Y por lo menos 20 libras.**
- **Los niños deben pertenecer en un arnés de 5 puntos hasta 40 libras.**
- **Niños entre 40 y 80 libras (por lo general 4 a 8 años y bajo 4'9" de estatura) deben estar en asientos booster.**
- **Los niños mayor de 80 libras y 4'9" de altura regularmente caben seguramente con los cinturones de seguridad para cintura y hombros del vehículo.**
- **Los niños de 12 años y menores deben viajar en el asiento de atrás.**

LOS CINTURONES DE SEGURIDAD, ¿SON EFECTIVOS?

De acuerdo a la Administración Nacional de Seguridad en el Tráfico de Carreteras:



Los sistemas para sujetar a los niños, si son usados correctamente, tienen un 71% de efectividad en prevenir muertes infantiles, un 69% de efectividad en reducir la necesidad de hospitalización, y un 54% de efectividad en prevenir fatalidades para niños de 1-4 años.



Asientos booster para niños son 59% efectivos previniendo heridas graves.



Los cinturones de cintura y hombros tienen una efectividad de 50-65% en prevenir heridas graves.